



Sello Quarto, Cuarenta y Nueve, Año de Mil ochocientos y Once.

de Murcia y si se fuere factible et adquirir mayor número de dhas. especies para principio de su venta el día quince de Mayo, sin q. suministre algunas otras cosas hasta que se principio a venderlas al Público quando la Ciudad on determinara lo combeniente a su tiempo en quanto a las rebajas q. pide; para darlo a cargo al Sr. Gobernador a fin de que se sirva dar la ovr. combeniente p. que queda expedido los Carruages de condonacion dhas. Nieve q. contrata el Maestredor

Mu. a y c. no
de Ch. de Num. no
Viose una instancia de D. José Maria Mar-
ti. Lrno de los Reynos en solicitud de q. se le
avilite para el desempeño de la Exercicio de
Numeraria q. exerceio D. Don. Munilla
y le ha cedido la Coma. Sr. Marguero
de Casa Fili con lo demas q. contiene y en-
tendido por esta Ciudad Alvorada para
any. Abogados Simulares p. que la informen
si hay facultades p. la gracia q. se p.eten-

